

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 866

RETIRO, 24 de marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.10, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipal para el año 2.011;
- 2.- Carta de Acuerdo CCAF Los Héroes;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

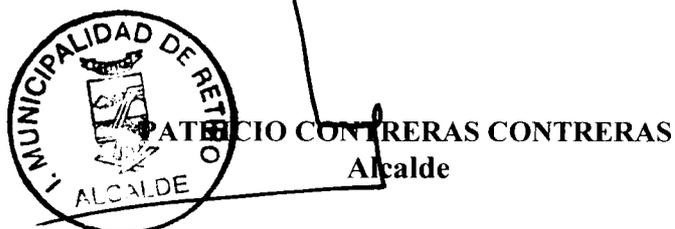
1° Autorízase, a CCAF Los Héroes para efectuar pagos de pensiones en los recintos municipales Gimnasio Municipal y Escuelas de la comuna que se indican, por 5 años desde mayo de 2011, efectuando un aporte voluntario, según se indica:

RECINTO	UTM DEL MES
GIMNASIO MUNICIPAL RETIRO	1,6
ESCUELA ROMERAL	0,5
ESCUELA LOS ROBLES	0,5
ESCUELA SANTA ISABEL	0,5
ESCUELA SANTA DELFINA	0,5
ESCUELA TALHUENES	0,5
ESCUELA MANTUL	0,5
ESCUELA SANTA CECILIA	0,5
ESCUELA EL BONITO	0,5
ESCUELA HIGUERILLAS	0,5
TOTAL	6,1 UTM

Municipal de Retiro.-

2° El monto total será ingresado en la Tesorería

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Tesorería Municipal.
- Unidad de Control.